

Oficio Nro. ENS-DT-SEN-128

Quito DM, 23 de noviembre de 2024

Sr. Ing.

Ing. Leonel Ricardo Rodríguez Baque

FISCALIZADOR CIVIL (CONSULTOR) EERSSA

CONTRATO BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A

En su despacho

Asunto: *Solicitud de no ejecución de rubro*

De mis consideraciones:

En respuestas de su Oficio Nro. JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-011.005.2023-FIS-LRRB-2023-090-OF del 21 de octubre de 2024 indicamos:

1. Con respecto al rubro OC21, dado que la EERSSA ha indicado la no ejecución del rubro, se ha eliminado este rubro.
2. Con respecto al rubro OC20, se ha cambiado el rubro como unidad de medida de (m²) a kilogramos (kg), según su requerimiento.

Dado que no existe mas observaciones se realiza los cambios repectivos de toda la documentación que se ve afectada por los cambios anteriores, por lo que detallamos los siguientes ítems como anexos:

 1. Informe de Contrato Complementario V5-signed.pdf	23/11/2024 11:52
 2. Resumen CC2 V2-signed.pdf	23/11/2024 11:54
 3. Listado de Rubros Nuevos V2-signed.pdf	23/11/2024 11:57
 4. Especificaciones tecnicas para Contrato Complementario 2 V2-signed.pdf	23/11/2024 12:01
 5. Analisis de Precios Unitarios V2_signed.pdf	22/11/2024 17:34
 6. COTIZACIONES OBRAS CIVILES.pdf	25/4/2024 10:37
 7. FACTURAS OBRAS PARA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN PATIO EXTERIOR.pdf	25/4/2024 10:37
 8. PROFORMA DE ACERO ESTRUCTURAL PARA PUERTA METÁLICA.pdf	23/11/2024 11:33
 9. COTIZACIONES EQUIPOS ADICIONALES TABLEROS DE CONTROL Y PROTECCIÓN.pdf	25/4/2024 10:37
 10. Cronograma V2-signed.pdf	23/11/2024 12:11

Dado que se ha generado una nueva información solicitamos cordialmente realizar la descarga de toda la documentación para evitar confusiones en el siguiente link:

https://www.dropbox.com/scl/fo/q0f2bjusphdvopar7oncs/AKnBGNsSQKnwY_lCpEt-Sk0?rlkey=7vt380bpwqa239cizofnplzx&dl=0

Con sentimiento de distinguida consideración, nos suscribimos

Atentamente,
ENSILECTRIC S.A.

Rodrigo Arellano Mejía
APODERADO LEGAL
170347175-3

CC: Ing. Raúl Chiriboga / **FISCALIZADOR ELECTRICO**
Ing. William Guerrero / **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**
Ing. Eduardo Samaniego / **GERENCIA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**